

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN CAMILO
SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPTO. GESTIÓN DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
Dr. AMG/LCD/LBM/NVV/vml

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 3766 /

SAN FELIPE, 13 NOV 2024

VISTO: Razones de buen servicio, Resolución Exenta N° 06/2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N° 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N.º 03 de 2006 que modifica el Decreto N.º 38/2005 y Resolución Exenta N° 1090/30.03.2023 del Hospital San Camilo de San Felipe, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución N°1200 con fecha del 29 de mayo del 2020, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas;

Que, existen cargos vacantes al interior del Hospital San Camilo, **dicto** la siguiente:

RESOLUCION

1.- **MODIFÍQUESE** el punto N° 5 de las Resoluciones Exentas N° 3656, 3657, 3658 y 3659, todas del 30/10/2024, que llaman a Proceso de Selección Interno al establecimiento, los cargos de: Técnico en Nivel Superior de Enfermería y/o Auxiliar Paramédico en Enfermería de Cirugía, grado 22° E.U.S., Auxiliar grado 24° E.U.S. de Cirugía, Técnico de Enfermería Nivel Superior UPC Pediátrica, grado 22° E.U.S. y Auxiliar Unidad Paciente Crítico Pediátrica, grado 24° E.U.S., en el sentido de dejar establecido que la nueva fecha de postulación se extiende hasta el 19 de noviembre de 2024.

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"



DR. ARTURO MARTINEZ GONZALEZ
DIRECTOR (S)
HOSPITAL SAN CAMILO
SAN FELIPE

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.



Mª Ignacia Ezquerro Chinchon